



# Convalidación de Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico

Número CO-096/15

El presente documento CONVALIDA el Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico número GF2R844K, otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a favor de:

**DUNCAN AVIATION, INC.**  
d/b/a DUNCAN AVIONICS

Cuyo domicilio se encuentra en:

**8915 RANDOLPH  
HOUSTON, TEXAS 77061**

Al verificar que los requerimientos de la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América son equivalentes a los establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil de los Estados Unidos Mexicanos para la operación de Talleres Aeronáuticos, los cuales han sido acreditados por la empresa Duncan Aviation Inc, d/b/a Duncan Avionics por lo que se encuentra habilitada para desarrollar actividades de reparación y mantenimiento en la siguiente clasificación:

Conforme al Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. GF2R844K

Conforme a la clasificación de los Estados Unidos Mexicanos.

**SERVICIO AL PÚBLICO  
CATEGORÍA 3**

**LIMITED RADIOS**

**RADIOS CLASES 1, 2 Y 3**

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

La operación del Taller de Mantenimiento Aeronáutico se sujetará a lo establecido en las Especificaciones de Operación anexas al presente y a los requisitos establecidos por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América.

La presente convalidación permanecerá vigente siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior y permanezca vigente el Certificado de Estación de Reparación núm. GF2R844K, otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América.

ATENTAMENTE.

Fecha de emisión: 29 de abril de 2015

Efectividad: 29 de abril de 2015 al 29 de abril de 2017

Agustín Cano Galván.

Dirección General Adjunta de Aviación.

Este documento es intransferible y cualquier modificación en las limitaciones o en la localización de la Entidad Técnica Aeronáutica, deberá ser informada a la Dirección General de Aeronáutica Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este documento será sancionada conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.  
Forma IA - 90 / 02.



# Especificaciones de Operación

**Limitaciones:**

La Clasificación establecida en la convalidación núm. CO-096/15 del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. GF2R844K otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a Duncan Aviation, Inc., d/b/a Duncan Avionics., está limitada conforme a las siguientes clases:

**MANTENIMIENTO DE RADIOS CLASES 1, 2 Y 3**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>LIMITACIONES</u>
LAS INDICADAS EN LA LISTA DE CAPACIDADES DEL 29 DE JULIO DE 2013	LAS INDICADAS EN LA LISTA DE CAPACIDADES DEL 29 DE JULIO DE 2013	LIMITADO A DIAGNOSTICO, CALIBRACIÓN, AJUSTES, REMOCIÓN, REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE RADIOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS, INCLUYENDO PANELES DE INSTRUMENTOS, RADIO ANTENAS Y CABLEADO.

NOTA: ESTO EXCLUYE CUALQUIER AJUSTE DE INSTRUMENTOS NO ESPECIFICADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE DE LA AERONAVE U OTRA INSTRUCCIÓN PARA MANTENER LA AERONAVEGABILIDAD.

DIAGNOSTICO, REMOCIÓN Y REEMPLAZO DE CABINAS DE ENTRETENIMIENTO, LUCES DE CABINA Y ELEMENTOS DE CABINA.

INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN A LOS SISTEMAS RVSM. EL TRABAJO DEBERÁ SER REALIZADO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE RVSM APROBADO.

PRUEBAS E INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE ALTIMETRÍA Y EQUIPO DE REPORTE DE ALTITUD.

PARA AERONAVES QUE NO SON CERTIFICADAS PARA OPERACIONES RVSM, LAS INSPECCIONES SERÁN REALIZADAS DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL FABRICANTE

Fecha de emisión: 29 de abril de 2015

Efectividad: 29 de abril de 2015 al 29 de abril de 2017.

Este permiso no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la localización del Taller Aeronáutico, deberá ser solicitada a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración de este permiso será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.



# Especificaciones de Operación

**Limitaciones:**

La Clasificación establecida en la convalidación núm. CO-096/15 del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. GF2R844K otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a Duncan Aviation, Inc., d/b/a Duncan Avionics., está limitada conforme a las siguientes clases:

**MANTENIMIENTO DE RADIOS CLASES 1, 2 Y 3 (CONTINUACIÓN)**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>LIMITACIONES</u>
LAS INDICADAS EN LA LISTA DE CAPACIDADES DEL 29 DE JULIO DE 2013	LAS INDICADAS EN LA LISTA DE CAPACIDADES DEL 29 DE JULIO DE 2013	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXCLUYE INSPECCIONES COMPLETAS A LAS AERONAVES, MOTORES Y HÉLICES, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE MOTORES, HÉLICES, SUPERFICIES PRIMARIAS DE CONTROL, COMPONENTES DEL TREN DE ATERRIZAJE Y ACTUADORES ASOCIADOS
LAS AERONAVES CON UN PESO MÁXIMO BRUTO DE DESPEGUE DE 12, 500 LBS O MENOS DE ACUERDO AL CERTIFICADO TIPO	TODOS LOS MODELOS CON UN PESO MÁXIMO BRUTO DE DESPEGUE DE 12, 500 LBS O MENOS DE ACUERDO AL CERTIFICADO TIPO	LIMITADO A DIAGNÓSTICO, CALIBRACIÓN, AJUSTES, REMOCIÓN, REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE RADIOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS, INCLUYENDO PANELES DE INSTRUMENTOS, RADIO ANTENAS Y CABLEADO.

NOTA: ESTO EXCLUYE CUALQUIER AJUSTE DE INSTRUMENTOS NO ESPECIFICADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE DE LA AERONAVE U OTRA INSTRUCCIÓN PARA MANTENER LA AERONAVEGABILIDAD.

DIAGNÓSTICO, REMOCIÓN Y REEMPLAZO DE CABINAS DE ENTRETENIMIENTO, LUCES DE CABINA Y ELEMENTOS DE CABINA.  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN A LOS SISTEMAS RSVM. EL TRABAJO DEBERÁ SER REALIZADO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE RSVM APROBADO.

PRUEBAS E INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE ALTÍMETRÍA Y EQUIPO DE REPORTE DE ALTITUD.

Fecha de emisión: 29 de abril de 2015

Efectividad: 29 de abril de 2015 al 29 de abril de 2017.

Este permiso no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la localización del Taller Aeronáutico, deberá ser solicitada a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración de este permiso será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.



# Especificaciones de Operación

## Limitaciones:

La Clasificación establecida en la convalidación núm. CO-096/15 del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. GF2R844K otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a Duncan Aviation, Inc., d/b/a Duncan Avionics., está limitada conforme a las siguientes clases:

### MANTENIMIENTO DE RADIOS CLASES 1, 2 Y 3 (CONTINUACIÓN)

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>LIMITACIONES</u>
LAS AERONAVES CON UN PESO MAXIMO BRUTO DE DESPEGUE DE 12, 500 LBS O MENOS DE ACUERDO AL CERTIFICADO TIPO	TODOS LOS MODELOS CON UN PESO MAXIMO BRUTO DE DESPEGUE DE 12, 500 LBS O MENOS DE ACUERDO AL CERTIFICADO TIPO	PARA AERONAVES QUE NO SON CERTIFICADAS PARA OPERACIONES RVSM, LAS INSPECCIONES SERÁN REALIZADAS DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL FABRICANTE

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXCLUYE INSPECCIONES COMPLETAS A LAS AERONAVES, MOTORES Y HELICES, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE MOTORES, HELICES, SUPERFICIES PRIMARIAS DE CONTROL, COMPONENTES DEL TREN DE ATERRIZAJE Y ACTUADORES ASOCIADOS

### SERVICIOS ESPECIALIZADOS

INSPECCIONES Y PRUEBAS A LOS SISTEMAS DE PRESIÓN ESTÁTICA, ALTIMÉTRICO Y TRANSPONDEDOR DE LAS AERONAVES AUTORIZADAS EN LA LISTA DE CAPACIDADES DEL 29 DE JULIO DE 2013 Y CONFORME AL CERTIFICADO DE ESTACIÓN DE REPARACIÓN NÚM. GF2R844K, AUTORIZADO POR LA FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION (FAA) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ATENTAMENTE.

AGUSTÍN CANO GALVÁN.  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN

Fecha de emisión: 29 de abril de 2015

Efectividad: 29 de abril de 2015 al 29 de abril de 2017.

Este permiso no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la localización del Taller Aeronáutico, deberá ser solicitada a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración de este permiso será sancionada conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.